

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal-Servidumbre
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandado	José Armando de La Roche Martínez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2023 00369 00
Providencia	Requiere parte actora

REQUERIR a la parte actora para que, en el término de ejecutoria de este auto, allegue el título judicial que corresponde a la suma estimada como indemnización, en los términos del artículo 2.2.3.7.5.2. Literal d) del Decreto 1073 de 2015, el cual deberá ser consignado a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta 050012041028.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49cd647d9b902c114058b17bc53677f2dfe761de6296133e6846d81b863a44fb**

Documento generado en 25/04/2023 08:09:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>